



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 9 SERIE 2022-2023
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN CIERRE 2DA. SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE LEOCADIO MORALES PAGÁN AL CENTRO COMUNAL, UBICADO EN EL BARRIO CANTA GALLO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 1.010 (L) de la Ley Núm. 107, de 14 de agosto de 2020 conocida como, “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone en su Artículo: Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Juncos construyó un Centro Comunal ubicado en el Barrio Canta Gallo, mediante fondos federales.

POR CUANTO: Es política del Municipio Autónomo de Juncos designar las estructuras municipales con nombres de personas que han aportado al bienestar de la comunidad.

POR CUANTO: El caballero Leocadio Morales Pagán, mejor conocido “Don Cayo”, como se distinguió por ser un ejemplo para la ciudadanía. Nació el 9 de diciembre de 1906. Concebido en el matrimonio de Ezequiel Morales León y Francisca Pagán Algarín.

POR CUANTO: Leocadio Morales Pagán contrajo nupcias con Nicolasa Morales Viera, de cuya unión nacieron seis (6) hijos y luego adoptaron uno (1) completando el núcleo familiar de siete (7) hijos.

POR CUANTO: En el 1948 comienza su vida como Servidor Público, desempeñándose como chofer de la única ambulancia que tenía el Municipio de Juncos. Desde ese humilde puesto sirvió con amor, dedicación y pasión a la ciudadanía junqueña hasta enero de 1961.

POR CUANTO: No se conformaba solamente con llevar al enfermo y dejarlo hospitalizado, sino que luego sacaba tiempo para visitarlos y llevarles algún presente que le enviaba su familia. Su labor cívica y social la desempeñaba a cabalidad para todos.

POR CUANTO: En el 1950 se unió como miembro de la Primera Iglesia Bautista de Juncos, allí sirvió como presidente de la Junta de Diáconos, como presidente de la Sociedad de Caballeros, como chofer de la guagua y se hizo presente en toda actividad de la iglesia. Fue líder comunitario en el barrio Canta Gallo, que lo vio nacer.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN EL CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA HOY, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, LO SIGUIENTE:**



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 9 SERIE 2022-2023
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN CIERRE 2DA SESIÓN ORDINARIA
PÁGINA 2

SECCIÓN 1RA: Denominar con el nombre de Leocadio Morales Pagán al Centro Comunal en el Barrio Canta Gallo en reconocimiento a sus ejecutorias, legado y dotes de buen ciudadano.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada la familia Morales Pagán, OGP (División de Gerencia Municipal), Departamento de Estado, Oficina de Recreación y Deportes, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Ordenación Territorial, Oficina de Cultura y Turismo y alguna otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Yadara Lebrón López
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 9, SERIE 2022-2023**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en el Cierre de la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el 15 de noviembre de 2022 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Juanita Torres Peña

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 17 de noviembre de 2022.


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL